



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 210/2022

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Itinerario geográfico como estrategia para la valorización y construcción del conocimiento regional. La lobería y sus alrededores”**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo y Tec. Sergio Sebastian Santa Cruz (responsables de la organización: planificación, organización, articulación curricular e institucional) Paula Pérez, Estudiantes: Gabriel Acosta; Matias Del Rio; Karina Figueroa; Andrea Fondevila; David Gonzalez; Micaela Abril Maldonado; Karen Naguelquín; Diana Ocampo y Gonzalo Rodríguez, Carla Alexandre; Christian Álvarez Moyelak; Ignacio Sepúlveda; Melisa Guichapirén y Vanesa Maldonado.

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: Integrar conocimientos del territorio mediante la articulación curricular; relevamiento en campo de aspectos geohistóricos que den cuenta la complejidad de los procesos de transformación territorial; destacar las condiciones de sitio, posición y función; valorizar sitios de interés histórico y patrimonial que dan cuenta de las singularidades y procesos de desarrollo territorial de la región; coproducir conocimiento mediante itinerarios geográfico como estrategia didáctica.

Que se desarrollará desde septiembre hasta diciembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a estudiantes de las cátedras de Seminario: Geografía de la Patagonia (Geografía y Gestión Ambiental) y el Taller de Informática (Geografía).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **“Itinerario geográfico como estrategia para la valorización y construcción del conocimiento regional. La lobería y sus alrededores”**, dirigido por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, a realizarse desde septiembre hasta diciembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo y Tec. Sergio Sebastian Santa Cruz (responsables de la organización: planificación, organización, articulación curricular e institucional) Paula Pérez, Estudiantes: Gabriel Acosta; Matias Del Rio; Karina Figueroa; Andrea Fondevila; David Gonzalez; Micaela Abril Maldonado; Karen Naguelquín; Diana Ocampo y Gonzalo Rodríguez, Carla Alexandre; Christian Álvarez Moyelak; Ignacio Sepúlveda; Melisa Guichapirén y Vanesa Maldonado.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Bianca Vanesa Freddo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 210/2022

l.m.o

r.o.s


LIC. RENÉ OSCAR SILVERA
VC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB